# ANUNCIO OFICIALES

# INSTITUTO ESPANOL DE MO-**NEDA EXTRANJERA**

Cambios de monedas publicados el día 17 de mayo de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	_	
Francos suizos	253,00	259.35
Reichsmak	·	_
Belgas	·	
Florines	_	
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	_	
Coronas danesas	221,35	226,90

### DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

# Ordenación de pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 29 de diciembre de 1943 y 29 de mayo de 1944, con los números 703.271 y 704.955 de entrada y 80.371 y 81.354 de registro, correspondientes a dos depósitos en metálico, por 28.371,50 y 3.782,86 pesetas, respectivamente, constituído por don Natalio Sacristán Fuentes, del Ayuntamiento de Madrid para la construcción de las oficinas de la Dirección de Policía y Telégrafos y cubierta del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO | Dlegado de Hacienda, P. S., José U. y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lol

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 26 de abril de 1945.—Ll Delegado central de Hacienda, Enrique Ésteban Rodríguez.

2.039-Q.

### DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Tramitándose por esta Delegación expediente de extravío de cupones y factura número 23 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 1.º de octubre de 1942, vencimiento 1.º de enero de 1944, cupones números 417.153 y 417.154 de la se- te acuerdo en el expediente númerie C; factura número 20 de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100 èmisión 1.º de octubre de 1939, vencimiento 1.º de enero de 1943, cupones números 277.397, 277.398 y 277.482 de la serie B; factura número 18, de la misma Deuda v vencimiento, cupones números 277.564 al 277.566 de la serie B, y factura número 19, de la misma Deuda y vencimiento, cupones de 2.412,96 pesetas, como triplo de números 277.480 y 277.481 de la se- los derechos defraudados, y otra mulrie B, se abre el plazo de un mes para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos; bien entendido que una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación serán declarados nulos y cancelados los cupones y se expedirá duplicado de las facturas, ordenándose su pago.

Palencia, 9 de mayo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso. 630-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío en esta oficina el resguardo del depósito necesario sin interés números 424 le entrada y 2.492 de registro, de pesetas 2.000, constituído el día 1.º de al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL FS-TADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por aquellos que se consideren perjudicados en su derecho, en la inteligencia de que transcurrido el expresado plazo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo v se expedirá el j correspondiente duplicado.

Cuenca, 9 de mavo de 1945.—E1 Otero.

629-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

### Secretaria de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de José Francisco de los Santos, Francisco Fernández González, José Antonio Rodríguez y José Juan Barrada, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Lepe, se les hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 3 de los corrientes dictó por unanimidad el siguienro 321 de 1944:

1,º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: José Francisco de los Santos, Francisco Fernández González, José Antonio Rodríguez y José Juan Barrada.

3.º Imponer como pena la multa ta de 608 pesetas por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de la mercancía, y correspondiendo a cada uno la cuarta parte en cada sanción, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante ciento veinte días para cada uno en la primera multa y quince días, también para cada uno, en la segunda.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento. — A los efectos del párrafo segundo del artícuclo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la mayo de 1942 por don Angel Corve- multa impuesta y presente la relación a disposición del Exemo. Sr. Alcalde ra, a disposición del Juzgado de Ins- de ellos en plazo de tercero día, bien trucción de Motilla del Palancar, se entendido que su silencio se considehace saber que dentro del plazo de rará como declaración negativa y en dos meses, a partir del día siguiente el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

> Nota.-Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso. Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

> Huelva, 9 de mayo de 1945.—El Se. cretario de la Junta, Fernando Díaz.-V.isto bueno: El Delegado-Presidente, P. S., Castro.

625-0.

### INTERVENCION DE HACIENDA DE VALENCIA

Anuncio de extravio de cubones

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º enero 19 9, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen, los presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme á la Real Orden de 17 de abril de 1913.

# Cupones que se citan

Serie A, núms.: 186.271, 199.804, 200.505 al 9.

Serie B, números: 69.834 y 35. Serie C, números: 1.897, 22.418, 46.010, 47.121, 47.156 a 58, 49.905, 61.388, 68.615, 70.831, 77.902, 79.535 a 39.

Serie D, números: 2.247, 14.598. Serie E, números: 4.021 y 22, 8.410, 8.548, 9.034, 12.660.

Serie F, números: 2.445, 5.459, 8.586 a 88.

Valencia, 11 de mayo de 1945 —El Interventor (ilegible). - Visto bueno, el Delegado de Hacienda.

631-0

# DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

### Clases Pasivas

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre del mismo), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se lla Alcocén, han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

### Indice núm. 30

Francisco Novoa Manuel Villena, Retiros-Cruces.

Manuel Gilabert Garrido, ídem. Joaquín Castelló Calvo, ídem.

Claudio Jiménez Rallas, idem. Lisardo Domínguez Tomas, idem. José Durán Muñoz, ídem.

Elisa Grau López (traslado), id. Elisa Pérez Bellot, idem idem,

Concepción N. Puente Garrido, Id., remuneratorias.

María Loreto Baena Gallego, ídem,

Pascuala N. Garrido Corral, idem ídem.

Julia Ibars Crespo, Montepio Civil. María Pilar Ruiz Salcedo, ídem.

### Indice num. 31

Luis Gil Plaza (traslado), Retiros-

Ana Torregrosa Cerdá, ídem Montepío Civil.

Antonia M. Ramón Ruiz (dote), íd. Eugenia Redal Beltrán, ídem íd.

# Indice núm. 32

Miguel Gras Jordá, Montepío Mili-

Vicenta Cavedo Navarro (traslado), ídem.

Manuela Nogués Mezquita, ídem. María García Falcó, idem. Celina Pardo Sandoval, ídem. Josefa Blasco Rodrigo, ídem.

Dolores Fanlo Rochera (traslado),

Carmen Ramos González, ídem íd. Adela Verdeguer Estévez, ídem. Cándida Gómez Marín, ídem. Josefa González Zamora, Montepio

Militar. Consuelo Mallón Cucalá, Idem. Pedro Velardi Garbi (rehabilitación), Retiros-Cruces.

Juan Martínez Tudela (traslado), íd. Angeles González Bosch, Montepio

Asunción Ponce Cebrián, Mesadas. Valencia del Cid, o de mayo de

1945.—El segundo Jele de la Delegación, T. Contreras.

627-O

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

# Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Pini-

Objeto de la industria: Artículos prensados de baquelita.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Objetos prensados, 36.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presen-Paula Puyada Clavería, Montepio ten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria, Sagasta, 14, Madrid

Madrid, 8 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.041-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José 'Martínez Martinez.

Objeto de la industria: Fabricación de calzado para deportes. Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Calzado, 9.000 pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dicz días, en las oficinas de esta Delegarión de Industria, Sagasta, 14. Ma-

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jese, L. López de María. 2.042-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

# Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Emilio Hermida Vega.

Objeto de la industria: Taller de carpintería mecánica.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Carpintería para construcción, 5.000 metros cúbicos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Ma-

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.043-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueya industria

Grupo 1.º, apartado b)

Reticionario: Don Manuel García Ruiz-Iniesta.

Objeto de la industria: Taller me-

cánico de ebanistería y carpintería. Capital: Superior a 50.000 pesetas: Producción: Trabajos de carpintería, 5.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Sé hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.044·O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Péticionario: Don Francisco Rodríguez Muñoz.

Objeto de la industria: Talleres de reparación de maquinaria.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Reparaciones, pesetas 140.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se conside-ren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14; Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Lopez de María. 2.045-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Santos Arán San J Agustín.

Objeto de la industria: Talleres de imprimir.

Capital: 700.000 pesetas.

Producción: Papel impreso, 1.800 resmas; encuadernación, 54.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez ción de Industria, Sagasta, 14, Ma-

Madrid, 8 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.046-0.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

# Nueva industria

Grupo 1.°, apartado b)

Peticionario: Don José Serrano Pi-

Objeto de la industria: Fabricación de insecticida doméstico a base de aguarrás o petróleo y pelitre.

Capital: Superior a 50.000 pese-

Producción: Insecticida, 42.000 li-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente re-

días, en las oficinas de esta Delega- integrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Ma-

> Madrid, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.047-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

# Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Industrias Químicas Clefer, S. L.

Objeto de la industria: Fabricación de un insecticida para uso doméstico y sustitutivo de aceite de linaza.

Objeto de la ampliación: Fabricación de resinato de cal para lubricante, insecticida para uso del campo y barniz.

Capital: Antes, 181.369,05 pesetas; después, 231.369,05 pesetas.

	ANTES	despu <b>és</b>
Producción :	Kg.	Kg.
Sustitutivo de aceite de linaza	30.000	30.000
Insecticida doméstico	15.000	15.000
Resinato de cal	· on	24.000
Oleina	<b>»</b>	8.000
Insecticida agrícola sin pelitre	» .	24.000
Insecticida agrícola con pelitre	<b>))</b>	10.000
Barniz	. ))	10,000
TOTAL	45.000	111.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madridd, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Lopez de María. 2.048-0.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Emilia Mayáns Catot.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares circulares para la fabrica-

ción de géneros de punto en su actual industria de bobinado de hilado de

Producción: La correspondiente a 1.564 kilogramos mensuales de algodón hilado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.051-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### · Nueva industria

Peticionario: Don José Constenia Paratcha.

Objeto de la industria: Fabricación de envases de papel y cartón, especialmente para contener líquidos, materias grasas y productos alimenticios.

Producción: 1.500.000 envases al año.

Esta industria empleará maquina-

rie y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presen-ten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mavo de 1945.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.052-0.

# DELEGACION DE INDUSTRIA ĎE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Pla Miravitlles, «Rectificadora Pla».

Objeto de la ampliación : Fabricación de recambios para motores de explosión.

Producción: 4.000 émbolos, 1.500 camisas de cilindros, 1.500 bolones de acero, 2.506 segmentos, 1.500 válvulas y 2.500 anillos de válvula, anualmente.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.053-O

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### · Nueva industria

Peticionario: Roca Vidal, S. C. Objeto de la industria: Imprenta, Encuadernación y Artes Gráficas en

Producción: Unos 4.000.000 de im-

presos varios al año,

Esta industria empleará praquina. ria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2'.054-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Núeva industria

Peticionario: Don José Lloréns Aymerich.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de lana regenerados.

Producción: 30.000 metros de tejido al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, numero 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.055-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

# Ampliación de industria

Peticionario: Granja Beyda, S. L. Objeto de la ampliación: Fabricación de helados.

Producción: 179.000 kilogramos de helados diversos al año.

Esta industria empleará maquina. ria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.056-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Isidoro Alonso Marin.

Objeto de la industria: Reparación y montaje de máquinas calculadoras, efectuando la fabricación de piezas en otros talleres.

Producción: 2.400 máquinas calculadoras al año.

Esta industria empleará maguinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presen-ten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.0574O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA, DE BARCELONA

# Ampliaci∮n de~industria

Peticionario & Estampados Imperio, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Instalación de tres mesas de estampar a mano de 32 centímetros de largo por 1,20 de ancho cada una.

Producción: 9.000 metros de estampación de rejido al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas 🛰 esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, túmero 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.558-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA , DE BARCELONA

### · Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Palomer Alsina.

Obieto de la ampliación: Instalación de dos fresadoras, un torno y un

Producción: Construcción de 26 tel lares circulares para-géneros de punto al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.059-0.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Comellas Valentí.

Objeto de la industria : Fabricación de cierres automáticos de presión explotación de la patente del modelo de utilidad número 8.497, «Una hembra para botones automáticos a presión».

Producción: Cien juegos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.060-0.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Sustitución

Peticionario: Industrial Fabril. Objeto de la industria: Fabricación de un tejido conocido en el mercado con el nombre de lanilla «mussette» en sustitución de la manufactura de alfombras de nudos que actualmente efectúa la citada razón social.

Producción: 80.000 metros de teiido al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria; sita en avenida del Generalisimo Franco, nú-

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.061-Q.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Quintana y Compañía. Objeto de la ampliación: Poner en funcionamiento diez telares para teiidos de lana.

Producción: 700 metros de paño se-

manales.

Esta industria empleará friaquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considoren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, mimero 407.

Barcelona, \$ de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.062-0.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Aguirrezábal.

Objeto de la instalación: Fabricación de tejidos de seda y rayón.

Producción: 160 metros diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, nú-

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.063-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Benito Jové Ametile.

Objeto de la industria: Fabricación de bióxido de titano puro.

Producción: 700 toneladas anuales de bióxido de titano y 2.000 toneladas anuales de sulfato de hierro como subproducto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que de diez días, en las oficinas de esta ción de hierro.

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Bárcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.064-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

# Ampliación de industria

Peticionario: José Arbó y Compañía, S. L.

Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro tornos y una máquina de taladrar.

Producción: Maquinaria para lavar, planchar y tenir ropas usadas en cantidades de 10 a 15 máquinas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Nueva industria Delegación de Industria, sita en ave-Peticionario: Don Rufino Alberdi nida del Generalísimo Franco, numero 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.065-0.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: don Juan Llonch Racude.

Objeto de la industria: Instalación de un lavadero de lanas. Producción: 10.000 kilogramos de

lana seca lavada por mes. Esta industria empleará maquina-

ria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, nú-

mero 407. Barcelona, 8 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.066-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

# Ampliación de industria

Peticionario: Hijas de José Jover, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Puesta estimen oportunos, dentro del plazo en marcha de su sección de fundi-

Producción: 60.000 toneladas de piezas fundidas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.067-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

# Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Vallribera Roca.

Objeto de la industria: Descascarar almendras.

Emplazamiento: Isona.

Capacidad de producción: 225.000 kilogramos anuales de almendra descascarada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de abril de 1945.-El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

**4**44-0

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

### Reapertura de industria

Peticionario: Fornesa y Grifé, S. L. Objeto de la reapertura: Aserrar madera.

Emplazamiento: Seo de Urgel.

Capacidad de producción: 1.200 toneladas anuales de madera aserrada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

Lérida, 30 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

### industria

Peticonarios: Don Francisco Solsona y don Juan Blanch.

Objeto de la industria: Pasteurizar y refrigerar leche.

Emplazamiento: Torregrosa.

Capacidad de producción: 1.168.000 litros anuales de leche pasteurizada.

Esta industria empleará maquina-

ria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de abril de 1945.-El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

445-O

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

### Nueva industria

Peticionario: Ayuntamiento de Viñuela de Sayago.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y red de distribución, en Viñuela de Sayago.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, i de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

442-O

#### DELEGACION INDUSTRIA DE DE JAEN

# Ampliación de Industria

Peticionario: F. E. D. A., Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalar en su Central hidroeléctrica del Río de La Canal, un grupo térmico de reserva formado por un motor «Diessel» de 334' C. V., acoplado a un alternador trifásico de 250 K. V. A.

Potencia instalada antes de la ampliación: 550 K. V. A. hidroeléctrica distribuídos en cuatro centrales dis-

Maquinaria a importar: Un motor marca «Ruston-Paxman», tipo 6RX, de aceite pesado, de seis cilindros, con una potencia de 336 H. P., a 600 r. p. m., completo, con equipo de arranque de aire comprimido, bomba de circulación de agua y demás accesorios.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta. Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, núm. 2.

Jaén, 9 de mayo de 1945.-El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

2.081-O

### CONFEDERACION HIDROGRA-FICA DEL PIRINEO ORIENTAL

# Jefatura de Aguas

Anuncio

A fin de obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, se ha presentado en esta Jefa-tura la nota del tenor siguiente:

Peticionario: Compañía Anónima

Manresana de Electricidad.

Representante: Alberto Casañé Soler. Via Layetana, 51, pral., Barcelona.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 500 litros por segundo del Torrente de Greixa.

Corriente de la que se ha de derivar: Torrente de Greixa.

Término municipal en que radican las obras: Bagá (Barcelona).

Y en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta natu. rales, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras, en las oficinas de esta Je-fatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirinco Oriental, sitas en Borcelona (Vía Layetana, número 10 bis, 4.0), admitiéndose también en las mismas, durante dicho plazo, otros proyectos en competencia, que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado, precintados y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley numero 33 de 7 de eneró de 1927.

El primer día laborable siguiente al de terminación del plazo, a las doce horas, se procederá a la apertura de proyectos, pudiendo asistir al

acto todos los solicitantes, con objeto de suscribir el acta de tal aper- ria y materias primas nacionales.

Ingeniero Jefe de Aguas, Antonio ren afectados por la misma presen-Mariño.

2.01S-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Nueva industria

Peticionaria: Doña Visitación Ga-

viria Echeguerra.

Objeto de la industria: Reanudación de la fábrica de galletas en las condiciones en que se encontraba en 1937.

Producción: 500 kilogramos diarios. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

 Sé hace pública esta petigión para l ren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 43, 1.º, Bilbao.

Bilbao, 18 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. -

451-0

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ .

### Ampliación de industria

Peticionario: Osborne y Compañía, S. R. C.—Puerto de Santa Maria.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en sus bodegas. Producción: 3.000.000 de litros de

vino, 1.800.000 litros de coñac y 25.000 litros de ponche.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle F. García de Arboleya; número 1).

Cádiz, 7 de abril de 1945.—El Ingeniero Jese, Enrique de Castro.

452-O

#### INDUSTRIA DE DELEGACION DE CADIZ

# Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Ruiz Flores.—Jerez de la Frontera. Objeto de la industria: Fábrica de

pinturas. Producción: 18.500 kilogramos de

pinturas mensuales.

Esta industria empleará maquina-

Se hace pública esta petición para Barcelona, 4 de mayo de 1945.—El que los industriales que se consideten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria-(calle F. García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 16 de abril de 1945.-El Ingeniero Jefé, Enrique de Castro.

453-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Ampliación de industria

Hijos de Pascual Peticionario: Aracil, S. L., Partida Riquer Alto,

Objeto: Instalar en su fábrica de que los industriales que se conside hilados y tejidos, dos selfactinas con 720 husos en total y un juego de máquinas adquiridos en 1942.

Producción: Unos 150 a 160.000 metros de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor núm. 2, Alcoy.

Alicante, 26 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

447-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Nueva industria

Peticionario: Don Arturo Minguez Tejedor, calle Fernán Caballero, sin número, Alcoy.

Objeto: Instalar una indu**s**tria de l hilatura de regenerado, con una mechera de 100 husos, para utilizarlos en su fábrica de tejidos.

Producción: 35.000 kgs. anuales de

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen, oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sudelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nico. lás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 26 de marzo de 1945.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

448-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Sempere Berenguer, Partida Benamer. Muro de Alcoy.

Objeto: Instalación de una industria de hilatura con un juego de máquinas preparadoras y una mechera de 204 husos.

Producción: 75.000 kgs. de hilatura de regenerados de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportue nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2, Alcoy.

Álicante, 26 de marzo de 1945.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

# Ampliación de industria

Peticionario: Don Glicerio Coloma Feria, calle Alicante, sin número, Al-

Objeto: Ampliación de su fábrica de tejidos con la instalación de dos telares mecánicos de dos metros de luz cada uno.

Producción: Actualmente, 33.750 metros; con la ampliación, 22.500 metros más de tejidos de regenerados.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Ni colás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 27 de marzo de 1945.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

**4**50-O.

# DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

"Peticionario: Don Antonio Gómez Prieto.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo en Toledo.

Producción: 3.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del piazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 25 de abril de 1945. — El Ingeniero Jefe, Julio Dominguez.

454-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGRONO

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Eugenio Martínez Hernández.-Calahorra.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con la fabricación de viruta para embalaje.

Producción: 75 toneladas de viruta

Se empleará maquinaria y mate-

rias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente l reintegrados, en las oficinas de esta l Delegación (Capitán Cortés, número 2).

Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

446-0.

# JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUA-NA DE ALGECIRAS)

### Contrabando y Defraudación

Edicto

La Junta Administrativa celebrada en esta Aduana el 24 de marzo del año actual, ha acordado por unanii midad en la vista y fallo del expediente de contrabando núm. 66 de 1945, instruído con motivo de la aprehensión de 900 gramos de tabaco extranjero en cajas de cigarrillos de los llamados rubios, efectuada por el Res-guardo de la Tabacalera, S. A., en Algeciras, sobre las quince horas del 12 de febrero pasado, al que dijo lla-marse Manuel Quintero Sánchez, de quince años de edad, hijo de Ana Quintro Sánchez, con domicilio en Algeciras, en calle Munición, núm. 2, y que de las investigaciones practicadas resultó no ser cierto este último extremo y, por tanto, se desconoce su actual paradero y domicilio, lo siguiente:

Primero. Que los hechos de que se trata constituyen una falta de contrabando,

Tercero. Imponer a Manuel Quin- días hábiles de oficina. tero Sánchez una multa de ciento sehendido. 1

Cuarto. Haber lugar a la 'concesión de premio a los aprehénsores.

Ouinto. Que las multas impuestas han de ser hechas efectivas en metá- i lico en la Secretaría de esta Junta, én el plazo de guince días, a contar. del siguiente al de la publicación de este edieto; y

Sexto. Que contra estos acuerdos puede interponer el reo recurso de alzada para ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Cádiz. en el término de tres meses.

Lo que se hace público para que pueda llegar a conocimiento del mencionado, declarado inculpado, Manuel Ouintero Sánchez, a quien se le advierte asimismo que de no hacer efectiva la sanción pe uniaria impuesta habrá de sufrir la prisión subsidiaria de arresto o privación de libertad correspondiente.

Algeciras, 11 de mayo de 1945.—El Presidente, P. D., José Luis de Cas-

628-O ·

### AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras v Servicios Municipales, se anuncia definitivamente la subasta para la ejecución de las obras de arreglo de calzada, aceras y alcantarillado de la calle de Joaquín Hoyos, bajo el tipo de 114.880,06 pesetas (ciento catorce mil ochocientas ochenta pesetas con seis céntimos).

La subasta se celebrará en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Municipales, a las once y media del día siguiente hábil en que hayan transcurrido los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES, TADO, o del inmediato siguiente, si fuera festivo; la presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, acompañado de un senor Concejal.

Los pliegos de proposición se redactarán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel tim-l brado de 4,50 pesetas, comenzando el

Segundo. Que es responsable de mañana del día anterior, a la subasta, expresada falta, en concepto de autor, durante las horas de nueve a doce, Manuel Quintero Sánchez. en la Secretaría del Ayuntamiento y

Las proposiciones se presentarán en tenta y dos pesetas por la Ley, y cien- pliego cerrado, acompañando a todo to setenta y dos pesetas, en virtud del pliego el resguardo que acredite la Decreto de Hacienda de 20 de tebrero constitución de un depósito provisiode 1942, y el comiso del tabaco apre-, nal de un 4 por 100, equivalente a 5.744 pesetas, que el adjudicatario tendra que elevar hasta el 10 por 100 del importe de la subasta.

Deberá acompañar también la cédula personal y poder que justifique su representación en el caso de comparecer en nombre de tercero, cuyos poderes serán bastanteados por el Letrado municipal de este Ayuntamiento.

Serán de cargo del contratista el pago de todos los derechos reales, contribución timbre del expediente, anuncios, escrituras, incluso matriz, v toda clase de impuestos derivados delos contratos y descuentos sobre pagos, quedando obligado al cumplimiento de toda la legislación social, con preferencia la de protección del obrero e industria nacional.

Los pliegos de condiciones v documentos originales estarán de manifiesto, a disposición de quien quiera examinarlos, en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

# Modelo de proposición

Don ........ (nombre y apellidos), domiciliado en ....., en nombre propio (o como apoderado de .....), enterado del anuncio publicado, ast como del pliego de condiciones, plano y presupuesto para la ejecución de las obras de arregilo de calzada, aceras v alcantarillado de la calle de J. Hoyos, se compromete a llevar a cabo su ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones v anuncio, por la cantidad de ...... pesetas (en

(Fecha y firma.).

Torrelavega, 12 de mayo de 1945.-El Alcalde, M. Urbina.

812-O

# REAL ACADEMIA ESPANOLA Premio de Manuel Espinosa y Cortina

Para cumplir lo dispuesto en la Fundación instituída por los señores Marqueses de Cortina, en memoria de su malogrado hijo don Manuel Espinosa y Cortina, la Real Academia Española adjudicará en 1947 un premio ordinario de 4.000 pesetas a la mejor obra dramática original, de plazo para la presentación desde el cualquier género, escrita en prosa o día siguiente a la públicación del verso y en lengua castellana, que se anuncio, terminando a las doce de la haya estrenado en los teatros de los

dominios españoles durante el quin- siguiente; acciones Banco Español de de 1942 y terminará en 31 de diciembre de 1946, siempre que, aventaiando en mérito a las demás, lo tengasuficiente, a juicio de esta Corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Real Academia, remitiendo cinco ejemplares de la obra dramática También podrá cualquier otra persona hacer la petíción, respondiendo de que el autor aceptara el premto en caso de que le fuere otorgado.

Dicha obras, con las solicit ides correspondientes, se recibirán en la Secretaria de este Cuerpo literario hasta las diez de la noche del dia 16 de enero de 1947.

Secretario, Julio Casares.

# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de junio de 1944 falleció en el mar el obrero Eugerio Pazos Gallego, de veintiún años de edad, natural de Nigrán (Poutevedra), hijo de Eugenio y de Dolo-res, domiciliado en Bayona-Nigrán (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Ramón Maciel García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933 los que se crean con derecho a pércibir la indemnización correspondiente pueden dirigitse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1945. -- El Director, Isaac Galcerán Valdés.

# ANUNCIOS **PARTICULARES**

# BANCO DE ESPANA

### Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depôsito números: A 149.590, 335.720, 335.722, 335.723, 392.209, 333.727; A 250.310 y 251.441, de pesetas nominales 50.000, 8.750, 2.600, 7.500, 5.200, 250, 100.000 y 52.500: en Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, procedente de Amortizable 5 por 100, 1926, el primero; acciones Banco Español de Crédito, el siguiento; acciones Explosivos, el siguiente; obligaciones Metro Madrid, 5 por 10, 1921, el siguiente; acciones Explosivos, el

quenio que empezó en 1 de enero Crédito el siguiente, y Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, proc. Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos, el siguiente, y Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, proc. Amortizable, 4,50 por 100, 1928, el último, expedidos por este Establecimiento en 15 de noviembre de 1928, 20 de marz) de 1941, 20 de marzo de 1941, 20 de marzo de 1941, 12 de diciembre de 1944, 29 de diciembre de 1944, 2 de abiil de 1934 y 26. de abril de 1934; a favor de dona Dolares Fernández Aldecoa los seis primeros y de doña Dolores Fernández Aldecoa, viuda de Algara, los dos últimos, se anuncia al público por primera vez para que el que sea crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del Madrid, 9 de mayo de 1945 — El presente anuncio, que se inserta (n ecretario, Julio Casares. el periódico oficial BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento\*vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de mavo de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

- 1.994-P

### MARIA-PAZ, NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.

### Convocatoria

El Consejo de Administración de esta, Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del pre-sente mes de mayo, a las once de la mañana, que se celebrará en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial, calle dei Alcalá, número 31, con Balance y cuentas sociales correspon-dientes al ejercicio de 1945.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en, el artículo 20 de los Estatutos, debiendo depositar los accionistas o cedulistas sus títulos o resguardo de depósito de los mismos, con cuatro días de antelación, en la Caja Social, Sagasta, número 27, bajo, izquierda, o en el Banco Mercantil e Industrial de esta plaza, expidiéndoseles el correspondiente recibo, que servirá de justificante para la entrada en la Junta, que será canjeado nuevamente por los títulos o resguardos después de la terminación de ésta.

Madrid, 11 de mayo de 1945.-El Consejero - Secretario, Benito Alvarez Miranda.

633-P

### LA INDUSTRIAL, S. A., FABRICA DE HIELO

# Paima, nerioro 27.-Madrid

A los efectos de lo ordenado en la Real Orden de 17 de abril de 1913 y en la Ley de 24 de febrero de 1941, se hace publico que han sufrido extravío las acciones nominativas de esta Sociedad números 69, 3.039 a 3.045 y 4.194, extendidas a nombre do don Enrique Mercadel v. Dulcet.

Y de conformidad con lo prevenido en dichas disposiciones, si en el término de un mes, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, no se notifica a esta Sociedad la existéncia de oposición, se procederá a la emisión de los duplicados de dichos títulos, quedando la Sociedad exenta de toda responsabil dad.

Madrid, 7 de mayo de 1945.

2.004-P

# **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

# RESPONSABILIDADES **POLITICAS**

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masoneria y del Comunismo

### REQUISITORIAS ::

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante esto objeto de someter a su aprobación el Juzgado Instructor número uno, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo (sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

,IGNACIO LOPEZ, Sebastián; residente en La Linea de la Concepción en el año 1934, sin más datos de filiación civil. Sumario número 255

de 1945, VALLEDOR LOPEZ, Avelino; de cincuenta años, hijo de Constantino. y de Manuela, casado, chófer, natural de Gravenza (Oviedo) y que tuvo su domicilio en Zamora, Flores de San Torcuato, número 6. Sumario núme-

ro 270 de 1945. MAQUIEIRA GOMEZ, José; nacido en Pontevedra y que tuvo su do-

micilio en Gorgollónez (Pontevedra), efectuarlo les parará el perjuicio que calle del Burgo, 42. Sumario núme- haya lugar en derecho: re 282 de 1945.

residente en Huelva en 1925, Cate-riodista. Sumario número 411 de drático. Sumario número 355 de 1945.

GONZALEZ MONTERO, José; DE LA CRUZ PALOMINO, Annatural y vecino de Jimena de la tonio; de Málaga, Oficial de Telé-Frontera, casado, zapatero. Sumario grafos. Sumario número 407 de 1945. número 356 de 1945.

mario número 258 de 1945.

SIERRA LOPEZ, Carlos; soltero, nacido en Peñafiel el 9 de febrero de drés; con residencia en octubre de 1897, con residencia en 19 de octuero de 1945. de 1918 en dicha localidad, calle San de 1945. BRANDARIS ROTLLAN, 1897, con residencia en 19 de octubre 1932 en Alicante. Sumario núm. 289

Juan José; nacido el 22 de septiem- Soriano (Cuba), con residencia en bre de 1891 en Sevilla, casado, hoja-20-10-1915 en Zaragoza, calle del latero, con residencia en diciembre de Temple, 25, soltero, estudiante. Su-1920 en la misma capital, calle de San mario número 299 de 1945. Pedro, 11. Sumario núm. 326 de 1945.

BERNAL DELMO, Juan, com ciliado en el año 1927 en Cádiz, sin mero 349 de 1945.

FERRANDIZ MACIA, Antonio; BERNAL DELMO, Juan; domi- Barcelona en 11-5-1920. Sumario nú-

tero, soldador autógeno, con residen- mario número 397 de 1945. cia en 7 de noviembre de 1925 en Huelva, calle Padre Marchena, número 13. Sumario núm. 318 de 1945. GHIO, Manuel; con residencia en

octubre de 1932 en La Línea de la Concepción, sin más datos de filiación civil. Sumario núm. 323 de 1945.

MUNOZ LOPEZ, Miguel; natural de Ecija (Sevilla), de cuarenta y seis años de edad, soltero, Secretario de Ayuntamiento interino, hijo de José Joaquín y de Encarnación, domiciliado en Sevilla, calle de Serrano Ortega, número 15. Sumario número 103 de 1943.

ESTELLA GUSTAVINO, Tomás; nacido el 7 de marzo de 1901, jornalero, sin más datos de filiación civil.

Sumario número 375 de 1945.

MABOYSSON PONCE. Enrique, de cincuenta años, hijo de Enrique y Antonia, casado, periodista, natural de Valencia y con posterioridad a 1931 estuvo domiciliado en Huelva, y más tarde, en Canarias. Sumario número 373 de 1948.

5.351 2 5.364.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940 comparecerán los individudos que se relacionan, en el término de cinco días. anté este Juzgado Instructor número 2, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería v del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, Madrid, siendo advertidos que en caso de no vión. Sumario número 425 de 1945.

REJANO PORRAS, Juan; resi-GONZALÉZ SICILIA, Enrique; dente en 23-10-1935 en Málaga, pe-

SAMPER FERRANDIZ. Marcial: TRIGUEROS RINCON, Enrique; nacido el 23-11-1891 en Alicante, en residente en Palencia antes de 1936, donde residia el 20-10-1921, Joaquín sin más datos de filiación civil. Su-Costa, 33, casado, comerciante. Sumario número 401 de 1945. ZAPLANA FERNANDEZ,

BARRAQUERO MERCADILLO, món; nacido en 12-9-1893 en Palma-

SARRIS. Antonio: residente en

mero 366 de 1945. nacido el 29-10-1881, con residencia QUILON CAMPOS, Lorenzo; sol- el 1-8-1927 en Alicante, obrero. Su-

PEREZ MAŘTINEZ, Bernardo; residente en 31-8-1903 en Alicante, casado, asentador de mercados. Sumario 399 de 1945.

PUJOL BATALLA, José; de Barcelona, sin más datos de filiación. Sumario número 22 de 1945.

OTERO PADIN, Luis; nacido el 21 de enero de 1900 en Villagarcía (Pontevedra), residente en diciembre de 1929 en Barcelona, calle de Muntaner, 193, soltero. Sumario núm. 359 de 1945.

GARCIA CORACHAN, Manuel; residente en Valencia en 10 de noviembre de 1935. Sumario número 359 de 1945.

SANCHEZ MORENO, Antonio; residente el segundo trimestre de 1934 en Palma de Mallorca. Sumario número 279 de 1945.

GIL MARTI, Guillermo; residente en 8 de diciembre de 1935 en Valencia. Sumario número 361 de 1945.

IZQUIERDO CALLADO, Daniel; residente en 36 junio de 1935 en Valencia. Sumario número 363 de 1945. MONEVA SANCHEZ, Daniel; residente el 10 de noviembre de 1935 en Valencia. Sumario núm. 367 de 1945.

PEREZ RICO, Luis; residente en 31 de mayo de 1935 en Valencia. Su-

mario número 369 de 1945. ROGER FEMENIA, Juan; residente en 31 de mayo de 1935 en Valencia. Sumario número 371 de 1945. VAREA VINEGRA, Felipe; de

Guadalajara, sin más datos de filia-

PLA COLIS, Miguel; residente en el segundo trimestre de 1934 en Figueras (Gerona), sin más datos de filiación. Sumario núm. 278 de 1945.

DELMAS, José; residió en Mahón, sin más datos de filiación civil. Su-

mario número 515 de 1945. COSME HIDALGO, Manuel; nacido el 20 de abril de 1910, residente en 14 de enero de 1936 en Málaga, calle de Tejón y Rodríguez, 31, ortopédico. Sumario número 405 de 1945.

BOADA, Eduardo; sin más dates de filiación. Sumario número 335

de 1945.

MACIAN SALVADOR, Julio; residente en 8 de febrero de 1936 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 365 de 1945.

DENTES, Isaac; residente en 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 280 de 1945.

AMBILE TAPIA, Antonio; de Lérida, sin más datos de filiación. Su-

mario número 334 de 1945. VAULES VILA, Juan; sin más datos de filiación. Sumario número 350

GARCIA SERRANO VELA, Pedro; residente en 14 de septiembre de 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 360

SORIANO SAEZ, Jacinto; nacido el 15 de agosto de 1881, residente en 1 de enero de 1927 en Cartagena, viajante. Sumario número 386 de 1945.

EXTREMERA PEREZ, José; natural de Granada, residente en 10 de noviembre de 1932 en Almuñécar, casado, empleado de la Azucarera. Su-mario número 408 de 1945. GROSSA SANTIAGO, Abelardo;

nesidente en 1931 en Málaga, sin más datos de filiación. Sumario número

406 de 1945. MESEGUER DE LA ESPADA, José; residente en 30 de junio de 1935 en Valencia, sin más datos de filiación. Sumario número 366 de 1945.

GOMEZ GOMEZ, Miguel; nacido el 12 de octubre de 1879 en Valencia, residente en 25 de mayo de 1906 en la misma, camino del Grao, soltero. Sumario número 362 de 1945.

SERRANO DEL CAMPO, Perpetuo; residente en 9 de septiembre de 1935 en Valencia, sin más datos de

filiación. Sumario número 374 de 1945. ROLDAN, Carlos; de Ametlla de Mar, sin más datos de filiación. Sumario número 348 de 1945.

VIDAL VIDAL, Fabian; residente. en 21 de enero de 1933 en Palma de Mallorca, radiotelegrafista. Sumario

número 332 de 1945. PARRILLA GARCIA, Claudio; nacido el 11 de abril de 1909, Teniente de Caballería, residente en 1933 en Barcelona, calle de Valencia, 5. Sumario número 346 de 1945.

QUIROS GARCIA, José; residenteren Valencia en 1936, sin más datos de fibación. Sumario número 282 de 1945.

OLIVAN, Sancho; residente en 31 | de octubre de 1938 en Barcelona, sin i más datos de filiación. Sumario número 344 de 1945.

GRICE URBAU, Juan; nacido en Cádiz el 6 de octubre de 1909, soltero, artista de circo, residente en 1936 en Villa Teny Grice, San Adrián de Besós (Barcelona). Sumario número 474 de 1945.

5.365 a 5.403.

# JUZGADOS DE PRIME-RA INSTANCIA E INS-TRUCCION

### VALENCIA

Don José Gimeno Olcina, Magistra-, Don Gumersindo González y Gutiédo, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por el rrent en nombre de don Vicente Montserrat Martí, sobre extravio de l los siguientes valores: cuatro obligaciones del Ayuntamiento de Vasanche» 5 por 100 anual, de pesetas 500 nominales cada una, números 615, 616, 631 y 632, y tres obligaciones del propio Ayuntamiento, llamadas de «Ensanche» 6 por 100 anual, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.658 al 1.660, de cuyos títulos fué expoliado al iniciarse el Movimiento revolucionario de 18 de julio de 1936.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que, en el término de un mes, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, los tenedores de los expresados títulos.

Valencia, nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.-El Juez, José Gimeno. - El Secretario (ilegible).

2.016-A. J.

# GNZO DE LIMIA

Edicto

Don José Alvarez Arredondo, Juez de Primera Instancia de Ginzo de Li-

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de Julio Touza Fernández, vecino de Congostro, del Municipio de Rairiz de Veiga, para que se declare la ausencia de sus hermanos de doble

vínculo Argimiro y Angelita Touza Fernández, vecinos que fueron de dicho pueblo, hasta que se ausentaron para la isla de Cuba, el primero, pasa de veinte años, y la segunda hará como diez años, sin que desde dicha fecha se volviera a tener noticias suyas.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Lev de Enjuiciamiento Civil. reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, para que se inserte por dos veces, con intervalo de quince dias, expido y firmo el presente en Ginzo de Limia a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.-El Juez, José Alvarez Arrendodo. El Secretario judicial interino (ilegi-

1.4 17-5-945 2.020-A. I.

### SANTANDER

rrez, Juez de Primera Instancia del de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este luzgacio Procurador don Vicente Reves To-1 se tramita expediente de declaración de ausencia de don José Ramón Lanza Cacho, hijo de don José y de doña Milagros, de veintiocho años de edad, natural v vecino de Santanlencia denominadas «Mejoras de En- der, que se ausentó de esta ciudad en ágosto de mil novecientos treinta y siete, sin dejar persona encargada de la administración de sus bienes, y sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone el presente edicto para su publicación en la forma que dicho artículo expresa, por dos veces, y con el intervalo de quince días de una a otra.

> Santander, veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez de Primera Instancia, Gumersindo González Gutiérrez. - El Secretario judicial, Lic. Antonio González Castell,

2.028-A. J.

# CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol.

Hace público: Que instruye expediente declaración fallecimiento hermanos Pedro y Antonio José Fernández García, vecinos de Cabiyón en Tapia que se ausentaron América hace más de diez años sin tenerse más noticias de ellos.

Castropol, 28 de abril de 1945.-(Firma ilegible).

2.071-A. J. 1. 17-5-945

### BILBAO

Edicto

Don Fermin Garbavo Rueda, Magistrado, Juez de Primera bistancia del Juzgado número i de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día dieciséis de junio próximo, tendrá efecto en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta de una casa dividida en dos cuerpos formando escuadra, con comunicación interior, situada en el pueblo de Liergánez, del partido judicial de Santoña (Santander), en el barrio de La Rañala v Mercadillo, señalada con los números 16 y 18 de la calle Real, compuesta de planta baja y dos pisos, con huerta y jardín contigua y anexa, embargada como de la propiedad de doña número uno de Santander, Decano Floripes Cañizo y Cañizo, en juicio ejecutivo que sobre reclamación de cantidad se sigue, promovido por el Procurador don Mariano Escolar, en representación de don Francisco Goyenoles y don Ciríaco Garay, cuya casa fué valorada en la escritura de hipoteca en cien mil pesetas.

### Advertencias

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente a cargas y títulos de propiedad, se hallan de mamfiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y aceptar previamente, para tomar parte en el remate, las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Servirá de tipo a la subasta el indicado de cien mil pesetas y no se admitirá postura alguna que ro cubra las dos terceras partes del mismo, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Bilbao a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.-El Juez, Fermín Garballo.—El Se-cretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.

2.070-A. J.

# REOUISITORIAS

Bajo apercibimiento de sei declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anunció en este periodico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargandose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuicia miento civil

### Juzgados Civiles

### 7.379

LAMAS PEREIRO, José; de diecisiete años, soltoro, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 129 de 1944, sobre robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para sor reducido a prisión.

29.624 y 30.330.

### 7.380

IGLESIAS LAGES (a) "Pixote", Jesús; de veintidos años, marinero, hijo de Jesús y de Consuelo, soltero, natural y vecino de Cea, Villagarcía, Juzgado de Prisiones Militares de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumarios 344 de 1943 y 72 de 1944; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

29.723 y 24.

### 7.381

GONZALEZ GONZALEZ, Luis Pablo Félix; de cuarenta y cinco años, industrial, hijo de Luis y de Marcelina, natural de Oviedo y vecino que fué de Madrid, Jordán, 7; con instrucción y antecedentes penales, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz recta y color del rostro sano; procesado en sumario número 313 de 1940, sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.

29.840 y 30.753.

### 7.382

HORTES FERNANDEZ, Benigno; de treinta y ocho años soltero, zapatero, hijo de Benigno y de Isabel, natural de Lugo y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario 271 de 1941, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.

29.841 y 31.688.

### 7.383

SANTOS GOMEZ, Félix; de diecinueve años, soltero, chófer, hijo de Cárlos y de María, natural de Valença de Miño (Portugal) y vecino de La Coruña; procesado en sumario 353 de 1940, sobre robo; comparecerá dentro del término de ocho dias ante el Juzgádo de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.

31.689.

### 7.384

BLANCO VIZASO, César Augusto; de diecinueve años, oficinista, hijo de Alfonso y de Lucrecia, natural de San Sobastián y vecino de La Coruña, Panaderas, 21, cuarto; procesado en sumario 353 de 1943; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, para ser reducido a prisión.

32.112.

### 7,385

BLANCO N., Pablo; de setenta y dos años, relojero, hijo de Manuela, viudo, natural de Ortoño, partido de Negreira, y vecino de La Coruña, Tabares, 10; procesado en sumario 302 de 1941; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, para iser reducido a prisión.

32.114.

### 7.386

PEREZ RODRIGUEZ, Isabel; de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de José y de Maximina, natural de Ventosilla-Villamarín, partido de Sahagún (León), vecina de Villamarín, cuyo actual paradero se ignaro; procesada en sumario 202 del año 1943, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de la Audiencia de 26 de octubre último.

32.439.

### 7.387

BRAVO BUJAN, Manuel; de dieciséis años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Carral (La Coruña) y vecino que fué de esta capital y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 71 de 1943, por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.

32.716.

### 7.388

CASTELO RODRIGUEZ, Manuel; de dieciséis años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Villagarcia, Cambados y vecino que fué de La Coruña y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 71 de 1943, sobre robo; comparecerá en el término de ocho dias ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión y rendir indaga-

32.717.

### 7.389

CRIADO DE LA TORRE, Juan; de treinta y sioce años, casado, escribiente, hijo de Rafael y de María, natural de Guadalajara y veçino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario númetro 279 de 1943, sobre estafas; comparecerá dentro del término de ocho del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.

32.784.

### 7.390

VENTUREIRA CASAL, Eduardo; de veintidós años, soltero, hijo de Eduardo y de Elvira, natural de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 339 de 1944, sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión y rendir declaración indagatoria.

32.858.

7.391

PIÑEIRO FRAGA, Miguel Julio; de diecisiete años, jornalero, hijo de Anastasio y de Consuelo, natural de Lerez (Pontevedra) y vecino de La Coruña, en el Borral, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 51 de 1941, sobre hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.

33.019.

# 7.392

MENDOZA Juan; cuyo segundo apellido se ignora, gitano, de estatura más bien alto, fuerte, vendedor ambulante de paños, que a fines de diciembre de 1944 residía en La Coruña; procesado en sumario número 2 de 1945, sobre asesinato; comparecerá en el término de dieg días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña, a constituirse en prisión.

3.878.